

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la compra de papel para la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y

Considerando:

Que por expediente nº 2099/94 tramita la licitación tendiente a obtener la provisión de ese material para el año 1995, cuya entrega se estima será efectuada en el mes de junio.-

Que resulta imprescindible, entonces, la adquisición de papel para permitir el normal desarrollo de las actividades hasta que se concrete la entrega.-

Que la Secretaría Letrada de Informática propone -como alternativa- el ofrecimiento de una partida mensual a la Cámara citada, con cargo de rendir cuenta de su inversión.-

Que en atención a lo imprescindible que resulta la obtención del elemento solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo una partida especial de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) en tres cuotas mensuales de \$ 40.000.- cada una, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel para computación" (05-20-00-00-01-0097-2-3-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
JULIO S. NAZARENO